

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### ASOCIACION PROFESIONAL CATALANA DE DETECTIVES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 373/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Catalana de Detectives», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Catalana; para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan B. Moltó García, don Juan A. Moltó Guardiola, don Manuel Magriña Ros, don Eugenio J. Vélez Troya, don Valentín Erasmo Rodríguez Exojoj, don Martín Fernández Goñi, don Julio Caparrós García y don José María Castro Cabana.

##### ASOCIACION EMPRESARIAL DE CRIADORES EXPORTADORES DE VINOS MANCHA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 7 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Criadores Exportadores de Vinos Mancha», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios en la actividad de crianza y exportación de vinos españoles, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sánchez Criado, don Miguel Sánchez Rodríguez, don Ernesto Tarancón Aparicio, don Félix Solís Yáñez, don Dominico Domingo Ramos, don Francisco Casar Martínez, don Abel Guerola Sánchez, don Enrique Martín Peñasco y otros más.

##### ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y CORCHO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 7 de marzo de 1978, ha sido depositada certificación de la reunión celebrada el 23 de enero de 1978 por la «Asamblea General de la Federación Nacional de Empresarios de la Madera y Corcho», en la que se acordó modificar determinados artículos de la citada Federación relativos a: Adquisición de la cualidad de miembros; composición y funciones de la Asamblea general; creación de la Comisión Permanente; modificación de la elección de los miembros del Comité Ejecutivo.

##### FEDERACION REGIONAL DE URBANIZADORES DE ANDALUCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las diez horas del día 28 del mes de febrero de 1978, ha sido depositado certificado de la «Federación Regional de Urbanizadores de Andalucía», en el que se recoge la modificación de Estatutos acordada por la Asamblea general y siendo los firmantes de dicho certificado don Jaime Gross Jessing y don Carlos Saavedra Mínguez, como Presidente y Secretario, respectivamente.

##### FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADOS DE CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 7 de marzo de 1978, ha sido depositado por el Secretario de actas de la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorro», escrito de adhesión a dicha Federación de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros de León».

##### FEDERACION ESPAÑOLA DE HOSPEDAJE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 2 de marzo de 1978, ha sido depositado escrito del Presidente de la «Federación Española de Hospedajes», relativo a la reforma y sustitución de los Estatutos de dicha Federación, según acta de la Asamblea general celebrada el día 8 de diciembre de 1977.

##### ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 8 de marzo de 1978, han sido depositadas certificaciones de don Reyes Casanova Gómez, Secretario de la «Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos», de los acuerdos adoptados por la Asamblea general de la citada Asociación, modificando los artículos 20, 21, 24, 27, 33 y 34 de los Estatutos de la mencionada Asociación, relativos a: Posibilidad de recurrir a los Organismos Judiciales por parte de los asociados; órganos rectores de la Asociación; reunión de la Asamblea general; requisitos para ser elegidos para los cargos directivos de la Asociación; constitución de la Junta directiva; categorías de las plazas.

##### FEDERACION PROFESIONAL NACIONAL DE PELUQUEROS Y PELUQUERIAS DE SEÑORAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 de marzo de 1978, ha sido depositada certificación de la reunión de la Junta directiva de la «Federación Profesional Nacional de Peluqueros y Peluquerías de Señoras», en la que se acordó modificar el domicilio social de la citada Federación, fijándolo en la calle Almirante, número 10, tercero, de esta capital.

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNED Y SUS CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 373/1977, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la UNED y sus Centros de Enseñanza Privada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores pertenecientes a la rama de actividad laboral dependiente de la UNED, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos M. Vaquero Costales y don José María González Rincón.

##### SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Transportes y Comunicaciones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores pertenecientes a la rama de actividad de transportes de personas y mercancías y de servicios de comunicaciones en general, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Salcedo Montes y doña Ana Isabel Domínguez Pérez.

##### SINDICATO DEL METAL, LA MADERA Y SUS DERIVADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato del Metal, la Madera y sus Derivados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores del metal y de la madera en general, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Montoya García, doña Manoli Tejada Buiza, doña María Josefa Montoya García y don Javier Rodríguez Soria.

##### UNION SINDICAL INDEPENDIENTE LABORAL (USIL O USIFL)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical Independiente Laboral (USIL o USIFL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Rodríguez Costa, don Fermín Garica Lera, don Felipe Esquinas Ruiz, don Carlos M. Vaquero Costales, don Eleuterio Padilla Cebollada y don Francisco Sánchez Rodríguez.

##### FEDERACION NACIONAL DE CUADROS Y MANDOS DE LA INDUSTRIA Y DISTRIBUCION FARMACEUTICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece

veinticinco horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Cuadros y Mandos de la Industria y Distribución Farmacéutica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Sindicatos de las diferentes ramas profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Blasco Agustín, don Joaquín García Galindo, don Javier Posada García y don Manuel Angel Pardo.

#### SINDICATO NACIONAL DE CUADROS DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Cuadros de la Industria Farmacéutica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la referida actividad (cuadros y mandos), siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín García Galindo y don Antonio Torres Ruiz.

#### ASOCIACION DE CONSERVADORES TECNICOS DE BIENES CULTURALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Conservadores Técnicos de Bienes Culturales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan A. Laguna Vélez, don José Luis Robles Gutiérrez, doña Elisa Castro Bermejo, don José L. Rodríguez González, don José A. Buces Aguado, don Santiago Serrano Rueda, doña Paloma Renard Gross, don Ignacio Puell de la Villa, doña Pilar Martínez Navarro, don Enrique Moreno Peláez y doña María Pilar Sedano Espin.

#### ASOCIACION NACIONAL DE CONCESIONARIOS DE CITROËN

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios de Citroën», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Eceiza Moral, don Ezequiel Fernández Blanco, don Manuel Yáñez Ares, don Angel Rodríguez García, don José Cendón García, don Mariano Seseña Amezuza, don José Martín Hernández, don Antonio Díaz Berbel y otros más.

#### UNIDAD PROFESIONAL DE LA EMPRESA «EL CORTE INGLÉS, S. A.»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unidad Profesional de la Empresa "El Corte Inglés, S. A."», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la citada Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Gutiérrez Cantero, don José L. Rodríguez Álvarez, doña Isabel Santiago Hernández, don Miguel Angel Gómez Porras, don Santiago Zubiaurre Lozano, don Rafael García Magnieto, don Javier Avendaño Gascón, don Antonio

Salvador Castellanos, don Pedro Reguero Bueno, don Pedro Tejedor Fernández y otros más.

#### ASOCIACION DE MARIONETISTAS ESPAÑOLES (AME)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez y cinco horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Marionetistas Españoles (AME)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los marionetistas profesionales españoles, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Meroño Sevilla, don Juan Antonio Díaz Gómez de la Serna, don Natalio Rodríguez López, don Francisco Porras Soriano, doña Tina Delgado-Ureña Roldán y doña Rufina Riviña Monterrubio.

#### ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACION DE CATALUNA (ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE PRENSA I MITJANS DE COMUNICACIO DE CATALUNYA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fotógrafos Profesionales de Prensa y Medios de Comunicación de Cataluña (Associació de Fotògrafs Professionals de Premsa i Mitjans de Comunicació de Catalunya)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para los fotógrafos profesionales en cualquier medio de comunicación social, de forma habitual y continuada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francesc Fabregas, don Francesc Simo, don Carles Suque, don Eduard Omedes, don Jaume Mor y don Salvador Sansuan.

#### SINDICATO AUTOGESTIONARIO DE SANIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autogestionario de Sanidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), para los trabajadores que presten sus servicios en centros sanitarios y dependencias, siendo los firmantes del acta de constitución doña Magdalena Zoido Tintore, doña Hortensia Grande Rodríguez y doña Inés Benítez Romero.

#### ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS DE «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.» MADRID. OBRAS CIVILES (ASE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Empleados de "Dragados y Construcciones, S. A." Madrid. Obras Civiles (ASE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Avila, Segovia, Salamanca, Valladolid); para los empleados de «Dragados y Construcciones, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Montejo Uriol, don Juan Higuera de Vallejo, don Pedro Martínez Polo, don José María Lorre Pérez, don Mauro Rico Minguela, doña Blanca Estela Cajal Ortega, don Luis Taboada Cabañas, don Pedro Palmero Zarzo, don Francisco García García y don Agustín Juárez Cortés.

#### ASOCIACION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.» DE LA DELEGACION DE TOLEDO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Independiente de Trabajadores de "Dragados y Construcciones, S. A." de la Delegación de Toledo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo); para los trabajadores de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Camarena Guijarro, don Valeriano Durán Sánchez, don José García Chamorro, don Francisco Muñoz Altozano, don Manuel Rodríguez Marcos y don Domingo Sánchez Borrallo.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford Capri», matrícula no consta, motor número JJ58513, bastidor número GAEC-JJ58513, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44/78, instruido por aprehensión del resacañado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 28 de marzo de 1978, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de marzo de 1978.—El Secretario. Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.455-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Morris», matrícula no consta, motor 8G185ER8487, bastidor n.º S-164409A, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 16/77, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 28 de marzo de 1978, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio; artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de marzo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.456-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del remolque marca, no consta; matrícula, carece; motor número ...; bastidor número 7.164, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 30/77, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 28

de marzo de 1978, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de marzo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.457-E.

Por el presente se notifica a Francisco Páez González, residente en la actualidad en Alemania, propietario del automóvil marca «Volkswagen» furgón, motor número 133027 y bastidor número 2322180305, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 29/77, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 28 de marzo de 1978, para ver y fallar el expediente ya indicado, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de

la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de marzo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.458-E.

Por el presente se notifica a Demetrio Tejeiro Vila, residente en la actualidad en Alemania, propietario del automóvil marca Renault-17, matrícula EN-LC-175, bastidor número 6441608, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1/78, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción cometida de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 28 de marzo de 1978, para ver y fallar el expediente ya indicado, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los encartados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la Ley.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de marzo de 1978.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente.—3.459-E.

#### SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Moura, con último domicilio conocido en Londres, 62, Pilgrim's Lane, London, N.W. 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de abril de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santander, 1 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.464-E.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial («S. A. Financiera Alavesa» (SAFINA))*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.400.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.400.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «S. A. Financiera Alavesa» (SAFINA) en representación de su capital social estatutario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—612-D.

*Admisión de valores a cotización oficial («Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 66.198 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.438.241 al 23.504.438, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 18 de diciembre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A.», mediante escritura pública del 21 de marzo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—2.059-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 28 de febrero último, adoptó el acuerdo para proveer, mediante concurso-examen:

Dos plazas de Titulados del Servicio de Estudios, con destino en las Secciones de Análisis Monetario y Estadística.

El expresado concurso-examen se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (San Pedro, 3 y 5) y sucursales del Banco.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Lalglesia y Canals.—1.803-A.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco Atlántico número 233.803, comprensivo de 555 acciones «Tubos Forjados», propiedad de doña Teresa Quadra Salcedo Miranda, se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de

terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—«Banco Atlántico, S. A.»—2.234-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 6.889, expedido en Barcelona el 15 de septiembre de 1972, a favor de don Juan Piñas Blanch, comprensivo de 39 acciones de este Banco, números 1.125.244 al 1.125.282, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se entenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—2.233-C.

### BANCA LOPEZ QUESADA

#### Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general no podrá celebrarse en primera convocatoria el próximo día 17 de marzo, por lo que se celebrará en segunda convocatoria el sábado día 18 de marzo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Consejo-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.232-C.

### CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

#### Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los Consejeros generales a la sesión de constitución, que celebrará la Asamblea general de esta Entidad el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, en el Aula de Cultura de esta institución (calle del Carmen, número 2, de Plasencia).

Plasencia, 4 de marzo de 1978.—El Presidente, Saturnino Roco García.—739-D.

### COMERIMSA, ANACAONA, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las correspondientes Juntas generales, celebradas con los requisitos legales, el día 6 del corriente mes, han acordado la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Anacaona, S. A.», por «Comercial Española de Intercambios Mundiales, Sociedad Anónima» (COMERIMSA), y el traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda, quedando subrogada «Comercial Española de Intercambios Mundiales, S. A.» (COMERIMSA) en todos los derechos y obligaciones de «Anacaona, S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—«Comerimsa, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—«Anacaona, S. A.», el Administrador único.—2.102-C.

2.º 13-3-1978

### TALLERES BALART, S. A.

Don Valentín Balart Armengol, Presidente del Consejo de Administración, convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para

el día 30 de marzo de 1978, en el domicilio social (calle Batllelevel, número 3, de Sabadell), a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 31, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Regularización de poderes.
- 3.º Formalización de créditos y financiación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de socios con la antelación correspondiente.

Sabadell, 28 de febrero de 1978.—El Presidente, Valentín Balart Armengol.—2.142-C.

### ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

#### (ETASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cuyo domicilio es calle Martín de los Heros, número 67, 1.º izquierda (Madrid), se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en las oficinas de esta Entidad (calle Castelló, número 30, 4.º derecha) para el día 6 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y hora de las once de la mañana, y en segunda convocatoria el día 7, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y ratificación, si procede, del balance de cuentas de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1977 y aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 4 de marzo del año actual.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Secretario-Letrao asesor, José María García-Viedma y Mauri.—838-5.

### OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y 50 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Oleaginosas Españolas, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Colón, 11, Barcelona, el próximo día 30 de marzo de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del propio mes y año, también a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente a dicho ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación estatutaria de consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Solicitud de acogimiento al régimen de declaración consolidada, previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los Estatutos sociales, respecto a la asistencia a Juntas generales y, especialmente, que las personas jurídicas accionistas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Torres.—2.021-C.

#### BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

##### Aviso de rectificación

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero pasado se ha sufrido error al convocar a los mismos a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo actual, quedando emplazada dicha Junta al día 13 de junio, manteniéndose el mismo lugar, hora y orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—669-D.

#### PORTA DEL MAR, S. A.

En cumplimiento de lo estipulado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lagasca, número 38, el próximo día 31 de marzo, a las doce horas treinta minutos de la mañana, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cesión y reelección de consejeros.
- 2.º Examen de la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Consejero Delegado.—2.224-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general de accionistas

Al no haberse podido constituir la Junta que había sido anunciada para el pasado día 4, el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar de nuevo a los señores accionistas a Junta general en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (auditorio B), avenida del Generalísimo 29, el día 22 de abril próximo, a las once horas, o en segunda, a la misma hora y lugar, el 25 del mismo mes, para deliberar y tomar acuerdos de carácter ordinario y extraordinario, comprendidos en el orden del día que figura a continuación y que ha sido informada de conformidad con lo previsto en el Decreto 2228/1977.

- 1.º Aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Aprobar la propuesta de aplicación de beneficios en la forma que figura en la Memoria.
- 4.º Nombramientos y reelección de consejeros.
- 5.º Designar accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1978.
- 6.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija

en la cuantía, plazo, clase y condiciones que se consideren más convenientes a los intereses de la Sociedad, previo cumplimiento de las disposiciones legales.

- 7.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a estos efectos.

Los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle de Castelló, número 128, de Madrid, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la convocatoria y la celebración de la Junta general, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho, con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando las correspondientes tarjetas, al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración, plazo que se observará rigurosamente. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de 4 pesetas cada una.

Tanto si la Junta puede celebrarse en primera convocatoria como si tuviera que hacerlo en segunda, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios en los que se publique este anuncio, al ser deseo del Consejo que éstos puedan estar informados de la fecha de celebración.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.229-C.

#### FINANCIERA AUSETANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social sito en los bajos del edificio Gerona del Habitat Catalunya, de Vic, el próximo día 29 de marzo de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 30 de marzo de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar, decidir y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta, en su caso.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vic, 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Buxaderas Colom.—1.938-C.

#### SOCIEDAD AUSETANA DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Atlántida», de Vic, el próximo día 29 de marzo de 1978, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 30 de marzo de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar, decidir y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta, en su caso.

- 3.º Cese y nombramiento de Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vic, 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Buxaderas Colom.—1.939-C.

#### ELECTROSAN, S. A.

##### MELILLA

Por acuerdo de la Junta general de socios, de fecha 6 de marzo de 1978, se decidió la disolución de la Sociedad «Electrosan, S. A.», con domicilio en la calle Medina Sidonia, número 4, en Melilla.

Igualmente se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 18 de marzo en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, al día siguiente, a igual hora, a los efectos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el siguiente orden del día:

Aprobación de las operaciones conducentes al balance y liquidación, aprobación del propio balance y propuesta de distribución del haber líquido.

Melilla, 7 de marzo de 1978.—El Secretario, Antonio Varres Iborra.—2.238-C.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

#### COSTABLANCA BARBECUES, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, apartamentos Astoria «A», calle del Doctor Pérez Llorca, de Benidorm (Alicante), el próximo día 29 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 y misma hora, en segunda, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Declaración de nulidad de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 6 de mayo de 1976.
- 2.º Regularización por los accionistas don Manuel Torrubia Climent y don David Alan George Simson de sus saldos deudores con la Sociedad, conforme a balance del año 1976, en cumplimiento de acuerdo de Junta de 22 de diciembre del mismo año.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 6 de marzo de 1978.—El Consejero Secretario accidental, José J. del Junco.—2.231-C.

#### COMPANÍA FRIGORIFICA, S. A.

##### LA CORUÑA

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en nuestra factoría del Muelle del Este, planta tercera, el día 30 de marzo de 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente

##### Orden del día

##### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si proceda, de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de las actas por él autorizadas.

3.º Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración en los cargos de Presidente, Secretario y un Vocal.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

#### Junta general extraordinaria

Asunto único: Acuerdo de la Junta general sobre la procedencia de constitución de una Sociedad Anónima para la comercialización de productos congelados. Aprobación, si procede, del acta de las Juntas.

La Coruña, 22 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Casal Miño.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rey Bermúdez.—899-2.

#### PARFINA, S. A.

##### Aviso

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, a las nueve horas del día 1 de abril, y de no concurrir el número suficiente de socios y capital, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 2.

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1977.

3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1977.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censores de jurados de cuentas para el ejercicio de 1977 y 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, para poder concurrir a la Junta, se tendrá que tener justificada la condición de accionista, con cinco días de antelación, ante la propia Sociedad.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—2.247-C.

#### PUNTA ARABI, S. A.

##### Aviso

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, a las nueve horas del día 1 de abril, y de no concurrir el número suficiente

de socios y capital, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 2.

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1977.

3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1977.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1977 y 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir a la Junta general, se tendrá que justificar la condición de accionistas con cinco días mínimos de antelación a la celebración de la Junta, por lo que la Sociedad entregará tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—2.246-C.

#### SIERRAS ALAVESAS, S. A.

##### VITORIA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el viernes 31 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle Alibarra, número 28, Ali-Gobeo, de Vitoria, y, en segunda convocatoria, el inmediato día 1 de abril, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores.

Vitoria, 8 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Esteban Ascensión.—797-D.

#### COMPANÍA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del actual mes de marzo, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo, calle Chamuña, número 3, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Dar cuenta del fallecimiento del señor Director general y fundador de la Compañía, don Antonio Valcarce García.

2. Modificación de los Estatutos sociales en los siguientes artículos 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43 y 45.

3. Elección de los miembros del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 8 de marzo de 1978.—El Subdirector general, Antonio Valcarce Reboreda.—821-D.

#### INMUEBLES VILGA, S. A.

##### MANRESA

##### Coso 32. 1.º

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

##### Orden del día

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Designación de liquidadores.

Manresa, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Rubiralta Oller.—2.029-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO TEXTIL

##### ALCOY

##### Prolongación Entenza. número 141

##### Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1977.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1978.

Alcoy, marzo de 1978.—El Presidente, Luis Mataix Mira.—646-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).